



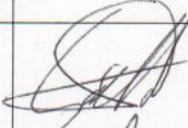

**Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2016
 Acuerdo CMSH/19-02-2016/01**

La COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE (CMSH), acuerda:

La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene acuerda de manera unánime que la prenda denominada "Camisola de manga larga, tipo filipina", que parte del uniforme para el personal de intendencia cubra la característica de llevar bolsas en la parte frontal baja de la prenda, que se justifica con la explicación de compañeros trabajadores de intendencia y de compañero responsable de enlace administrativo de plantel, que dicha prenda sirve para cargar herramientas y llaveros que son necesarios para el desarrollo y seguridad de sus actividades.

Solicitar al área de adquisiciones información sobre el proceso de entrega, logística y características de uniformes, con la finalidad de dar continuidad de los trabajos de la CMSH respecto al cumplimiento de la cláusula 64 del Contrato colectivo de Trabajo (CCT).

Acuerdo CMSH/19-02-2016/01.-

	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. Bernardo Valenzuela REPRESENTANTE EN LA CMSH POR LA ADMINISTRACIÓN			
C. Antonio Aguilar REPRESENTANTE EN LA CMSH POR LA ADMINISTRACIÓN			
C. REPRESENTANTE EN LA CMSH POR LA ADMINISTRACIÓN			
C. Carlos Omar García Morales REPRESENTANTE EN LA CMSH POR EL SUTUACM			
C. Uriel Alvarado Trejo REPRESENTANTE EN LA CMSH POR EL SUTUACM			
C. Beatriz Adriana Hernández Sánchez REPRESENTANTE EN LA CMSH POR EL SUTUACM	Hdz. S. Beatriz		

Resultado de la votación: Unánime

Redactó: Carlos Garcia